

Pasa al Despacho en la fecha.  
Bucaramanga, 06 de agosto 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga seis de agosto de dos mil veinte.

Póngase en conocimiento de los demandantes lo manifestado por el demandado ROQUE JULIO FERREIRA LOZANO a través de su apoderado judicial en escritos visibles al folio 376-377 y 381-382, igualmente la documentación allegada por el mismo visible del folio 378-380 y 383-385.

Envíesele a los demandantes y a su apoderado la documentación visible del folio 376 en adelante para que se pronuncien al respecto.

REQUIERESE la colaboración de las partes, apoderados e intervinientes, para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia informen, al correo institucional [jo1cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jo1cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), las direcciones de correos electrónicos por medio de las cuales se hará la conectividad a la audiencia con el Despacho en la fecha y hora señalados, a los que se remitirá el respectivo link así como los números de teléfono de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 10 de agosto de 2020.*